

## NOTA INFORMATIVA

notacefp/085/2009

Noviembre 12, 2009

### Ley de Ingresos de la Federación 2009-2010 \*

El proceso legislativo en materia de Ley de Ingresos de la Federación inició el pasado 8 de septiembre de 2009, cuando el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó a la H. Cámara de Diputados la Propuesta de Ley de Ingresos de la Federación para 2010. Posteriormente, el Congreso definió aprobar una Ley de Ingresos para 2010 por 3 billones 176 mil 332 millones de pesos, cifra menor en 0.5 por ciento real respecto a la aprobada para el ejercicio fiscal de 2009 (véase cuadro 1).

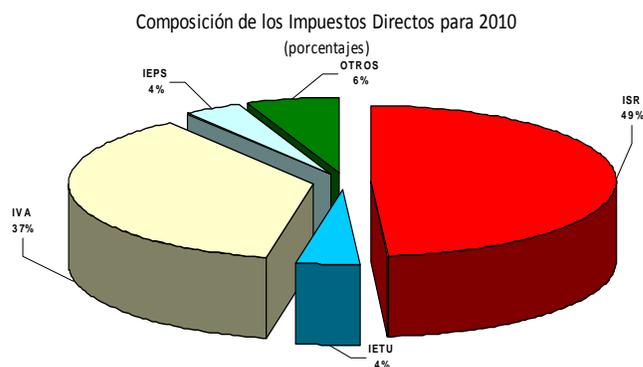
De los 3 billones 176 mil 332 millones de pesos, 1 billón 994 mil 495.8 millones el Gobierno Federal los obtendrá vía impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras; 802 mil 466.3 millones de pesos serán los ingresos propios que los Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo aporten a la Federación y los restantes 360 mil 903.7 millones se obtendrán de diversas fuentes de financiamiento (véase cuadro 1).

Por componentes, los impuestos presentan un crecimiento real del 7.7 en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) del 2010 respecto a lo aprobado para 2009, y los ingresos derivados de financiamiento reflejan un aumento real del 2.8 por ciento. Por el contrario, los ingresos producto de Organismos y Empresas presentan una caída real de 12.6 por ciento.

Respecto a la estructura de los impuestos, destaca el incremento a los depósitos en efectivo, que refleja una variación

positiva de 66.1 por ciento, el Impuesto Sobre la Renta, que crecerá 2.6 por ciento y los Accesorios en un 1.8 por ciento. En contraste, la recaudación en la LIF 2010 del Impuesto a los Rendimientos Petroleros será menor en 60.1 por ciento con respecto a lo programado en 2009; la del Impuesto sobre Automóviles Nuevos en 26.0 por ciento; la del impuesto Empresarial a Tasa Única en 8.4 por ciento; la del Impuesto al Valor Agregado en 5.6 por ciento; la del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos en 4.5 por ciento y la de Impuestos al Comercio Exterior en 3.6 por ciento.

Gráfica 1



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Dictamen correspondiente a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Por lo que respecta al total de impuestos, en 2010 el ISR representará el 48.9 por ciento del total de los tributos que el Gobierno Federal recaudará en 2010, mientras que el IVA constituirá el 37 por ciento del total. El 14.1 por ciento será recaudado de los restantes impuestos.

\*JEL: H24,H27.

**Cuadro 1**  
**Ley de Ingresos de la Federación, 2009-2010**  
(millones de pesos)

Concepto	LIF Aprobada		Variación(%)		Porcentaje del PIB	
	2009	2010	Nominal	Real	2009	2010
<b>A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>1,916,395.4</b>	<b>1,994,495.8</b>	<b>4.1</b>	<b>-0.7</b>	<b>16.2</b>	<b>15.6</b>
I. Impuestos:	1,161,191.1	1,310,661.5	12.9	7.7	9.8	10.2
1. Impuesto sobre la renta.	596,053.9	640,875.1	7.5	2.6	5.0	5.0
2. Impuesto empresarial a tasa única.	55,408.4	53,195.1	-4.0	-8.4	0.5	0.4
3. Impuesto al valor agregado.	490,513.7	485,554.9	-1.0	-5.6	4.1	3.8
4. Impuesto especial sobre producción y servicios:	-59,627.5	50,057.6	n.s	n.s	-0.5	0.4
A. Gasolinas, diesel para combustión automotriz:	-105,871.9	-12,214.9	-88.5	-89.0	-0.9	-0.1
a) Artículo 2o.-A, fracción I.	-130,583.5	-35,994.9	-72.4	-73.7	-1.1	-0.3
b) Artículo 2o.-A, fracción II.	24,711.6	23,780.0	-3.8	-8.2	0.2	0.2
B. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	23,567.3	26,499.4	12.4	7.3	0.2	0.2
a) Bebidas alcohólicas.	6,351.1	6,240.9	-1.7	-6.2	0.1	0.0
b) Cervezas y bebidas refrescantes.	17,216.2	20,258.5	17.7	12.3	0.1	0.2
C. Tabacos labrados.	21,370.0	23,449.9	9.7	4.7	0.2	0.2
D. Juegos y sorteos.	1,307.1	2,536.8	94.1	85.2	0.0	0.0
E. Redes públicas de telecomunicaciones.	0.0	9,786.4	n.s	n.s	0.0	0.1
5. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	21,050.3	21,067.9	0.1	-4.5	0.2	0.2
6. Impuesto sobre automóviles nuevos.	5,191.2	4,027.1	-22.4	-26.0	0.0	0.0
7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio público directo de la Nación	0.0	0.0	n.s	n.s	0.0	0.0
8. Impuesto a los rendimientos petroleros.	5,795.0	2,424.5	-58.2	-60.1	0.0	0.0
9. Impuestos al comercio exterior:	27,612.2	27,911.9	1.1	-3.6	0.2	0.2
A. A la importación.	27,612.2	27,911.9	1.1	-3.6	0.2	0.2
B. A la exportación.	0.0	0.0	n.s	n.s	0.0	0.0
10. Impuesto a los depósitos en efectivo.	7,511.5	13,079.7	74.1	66.1	0.1	0.1
11. Accesorios.	11,682.4	12,467.7	6.7	1.8	0.1	0.1
II. Contribución para el combate a la pobreza.	0.0	0.0	n.s	n.s	0.0	0.0
III. Contribuciones de mejoras.	18.5	19.9	7.6	2.6	0.0	0.0
IV. Derechos:	714,107.7	577,247.8	-19.2	-22.9	6.0	4.5
1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público.	4,579.5	3,318.3	-27.5	-30.9	0.0	0.0
2. Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.	9,267.8	10,465.4	12.9	7.7	0.1	0.1
3. Derecho a los hidrocarburos.	700,260.4	563,464.1	-19.5	-23.2	5.9	4.4
V. Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.	79.2	55.0	-30.6	-33.7	0.0	0.0
VI. Productos.	6,648.2	5,982.2	-10.0	-14.1	0.1	0.0
VII. Aprovechamientos.	34,350.7	100,529.4	192.7	179.2	0.3	0.8
<b>B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>875,585.3</b>	<b>802,466.3</b>	<b>-8.4</b>	<b>-12.6</b>	<b>7.4</b>	<b>6.3</b>
I. Ingresos de Organismos y Empresas.	717,542.6	647,075.9	-9.8	-14.0	6.1	5.1
1. Ingresos propios de organismos y empresas.	717,542.6	647,075.9	-9.8	-14.0	6.1	5.1
A. Petróleos Mexicanos.	415,683.4	359,892.3	-13.4	-17.4	3.5	2.8
B. Comisión Federal de Electricidad.	265,968.7	237,831.1	-10.6	-14.7	2.2	1.9
C. Luz y Fuerza del Centro.	-8,233.6	0.0	n.s	n.s	-0.1	0.0
D. Instituto Mexicano del Seguro Social.	14,113.6	15,083.6	6.9	2.0	0.1	0.1
E. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	30,010.5	34,268.9	14.2	9.0	0.3	0.3
2. Otros ingresos de empresas de participación estatal.	0.0	0.0	n.s	n.s	0.0	0.0
Aportaciones de Seguridad Social	158,042.7	155,390.4	-1.7	-6.2	1.3	1.2
<b>C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>253,497.9</b>	<b>379,369.9</b>	<b>49.7</b>	<b>42.8</b>	<b>2.1</b>	<b>3.0</b>
I. Endeudamiento neto del Gobierno Federal.	334,812.2	360,903.7	7.8	2.8	2.8	2.8
II. Otros financiamientos.	26,000.0	26,000.0	0.0	-4.6	0.2	0.2
III. Déficit de organismos y empresas de control directo.	-107,314.3	-7,533.8	-93.0	-93.3	-0.9	-0.1
<b>TOTAL</b>	<b>3,045,478.6</b>	<b>3,176,332.0</b>	<b>4.3</b>	<b>-0.5</b>	<b>25.7</b>	<b>24.8</b>
<b>RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE</b>	<b>1,595,227.9</b>	<b>1,655,461.7</b>	<b>3.8</b>	<b>-1.0</b>	<b>13.5</b>	<b>12.9</b>

n.s.: no significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Ley de ingreso de la Federación de 2009 y Ley de Ingresos de la Federación aprobada para 2010.

Es importante mencionar que los impuestos aumentarán 0.4 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, al pasar de 9.8 por ciento en 2009 a 10.2 por ciento en 2010. Los ingresos de Organismos y Empresas decrecerán 1.1 puntos porcentuales del PIB y los ingresos derivados de Financiamientos se mantendrán constantes como proporción del PIB.

En cuanto a los Derechos, reflejan en 2010 una contracción en términos reales de 22.9 por ciento, y los Productos de 14.1 por ciento. Mientras que los Aprovechamientos aumentarán 179.2 por ciento.

Por lo que toca a Organismos y Empresas, para 2010 se prevé que sus correspondientes ingresos asciendan a 802 mil 466.3 millones de pesos, monto menor en 73 mil 119 millones, lo que representaría una disminución de 12.6 por ciento real respecto a los ingresos aprobados para el ejercicio fiscal 2009.

Los ingresos que la Federación obtendrá por Diversos Financiamientos ascenderán a 379 mil 369.9 millones de pesos y se incrementarán 42.8 por ciento en 2010 con respecto al aprobado para el ejercicio fiscal de 2009.

Finalmente, para 2010 se estima una Recaudación Federal Participable de 1 billón 655 mil 461.7 millones de pesos, cifra mayor en 60 mil 233.8 millones a la aprobada para el ejercicio fiscal 2009, equivalente a una caída de 1.0 por ciento en términos reales.